

INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR, RESULTADOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y REQUISITOS DE PONDERACIÓN

INVITACION PÚBLICA No. 008 DE 2019

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y
EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE
TUNJA (Incluye sede Central y Facultad Ciencias de la Salud)”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTE (20) DE MARZO DE 2019**

INVITACION PÚBLICA No. 008 DE 2019

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (Incluye sede Central y Facultad Ciencias de la Salud)”

NOMBRE DEL PROPONENTE:

FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO NIT. 7163274-6

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	No ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
EVALUCIÓN TÉCNICA	60
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	40
TOTAL ESTUDIO	100

**El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico y Documentos SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.*

Dado a los veinte (20) de marzo de 2019



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

**JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA**

PROY /DR. LEIDY SANCHEZ BONILLA/ D.C.

CALIFICACIÓN JURIDICA



Tunja, Dieciocho (18) de Marzo de 2019

Señores:

COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia
Ciudad

Referencia: **Invitación Pública 08 de 2019**

Asunto: **Calificación Jurídica**

Cordial Saludo,

Allego Calificación Jurídica, realizada dentro de la Invitación Pública 08 de 2019 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (Incluye sede Central y Facultad Ciencias de la Salud)"**, en 1 folio adjuntos, con el siguiente **Resumen de evaluación preliminar**.

PROPONENTE		EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR
OFERENTE 1	HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO	ADMISIBLE

La presente a fin que se sea verificado por el Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO

Director Jurídico

Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

Proyectó, Alex Rojas
Procesó, Dirección Jurídica

DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN
U.P.T.C.
DIA 03 MES MAR 2019
Bertha For 8:30 am



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MÚLTICA M P U S
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CALIFICACIÓN JURÍDICA

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 008 de 2019

Fecha: 18 de Marzo de 2018

Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (Incluye sede Central y Facultad Ciencias de la Salud)"

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE 1 HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO NIT. 7163274-6
OFERTA FIRMADA POR EL PROponente O SU REPRESENTANTE LEGAL	Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el proponente o su representante legal si es persona jurídica, por el propietario si es establecimiento de comercio, o por la persona que se encuentre debidamente facultada, de acuerdo con el modelo del Anexo 1 de la presente invitación.	<u>CUMPLE</u> Folio 775-776
	Si la oferta es presentada por un Consorcio, una Unión Temporal o promesa de sociedad futura, en la Carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio, unión temporal y sociedad futura, además el nombre de los integrantes del mismo.	N/A
	Si se trata de persona jurídica, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los dos meses anteriores al cierre del presente proceso.	<u>CUMPLE</u> Documento verificado
	Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar , deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.	N/A Persona Natural
ESTAR A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGOS PARAFISCALES	Compromiso anticorrupción en el Anexo 8 .	<u>CUMPLE</u> Folio 777-778
	Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente invitación.	<u>CUMPLE</u> A Folio 779-781
	El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN	<u>CUMPLE</u> Folio 785

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	<u>CUMPLE</u> Folio 786
DOCUMENTOS CONFIDENCIALES	Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considere que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la Oferta se indique el carácter de confidencial de la misma, y que se cite la norma en que se apoya dicho confidencialidad.	N/A
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza de seriedad de la oferta ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legítimamente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.	<u>CUMPLE</u> Folio 787-788 Allega Póliza No. 39-44-101103348 anexo Seguros del Estado. <u>CUMPLE</u>
CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC- ANEXO 6.	En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.	<u>CUMPLE</u> Folio 925-933 <u>CUMPLE</u> Folio 789-799
PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADOS	Donde incluyan los precios de los bienes y servicios.	
Conclusión: OFERENTE 1 HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO NIT. 7163274-6 ADMISIBLE JURIDICAMENTE RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO Director Jurídico		

CALIFICACIÓN FINANCIERA

INVITACION PÚBLICA No. 008 DE 2019
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (incluye sede Central y Facultad Ciencias de la Salud)"

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = \$4.800.250.801,39
Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		d. Patrimonio: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total					
						bajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente					
Menor o Igual A	15	No admisible	Mayor De	40%	No admisible	Menor	45% DE PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible	Menor O	45%	No admisible
Mayor De	15	Admisible	Menor O Igual	40%	Admisible	Mayor O Igual	45% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible	Mayor O Igual	45%	Admisible
INFORMACION FINANCIERA											
PROPONENTES		Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO	RESULTADO	
FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO NIT. 71632746		2.492.897.781	103.328.312,6	3.297.569.781	390.930.255	24,13	12	2.389.569.468	2.906.639.526	ADMISIBLE	
OBSERVACIONES:											
FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO NIT. 71632746 - ALEGRA RUIZ ESTUDIOS FINANCIEROS CON CORTE A 31/12/2017											

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROponente	RESULTADO
FONSECA CAMO HECTOR HUMBERTO NIT. 7163274-6	CUMPLE = 27/02/2019	RUP UNSPC 901015 Y 901017	ADMISIBLE

CONCLUSION: FONSECA CAMO HECTOR HUMBERTO NIT. 7163274-6: ES VIABLE FINANCIERAMENTE

[Firma]
Cumple

JESUS ARIEL CIFUENTES MOSOLLO
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTO LEDY J SANCHEZ 8 D.C



CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, ESPECIFICA Y REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS /PUNTAJE

Tunja, diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Señores
COMITÉ TECNICO DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Ciudad

Referencia: Evaluación Invitación Pública 008 de 2019

Cordial saludo:

En cumplimiento de la invitación pública, mediante la convocatoria 008 de 2019, cuyo objeto es, **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (Incluye sede Central y Facultad Ciencias de la Salud)**", en calidad de miembros del Comité Técnico, nos permitimos presentar a ustedes resultados del cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de ponderación.

La metodología aplicada para evidenciar el cumplimiento de requisitos habilitantes y criterios de ponderación, fue la revisión técnica de la documentación presentada como soporte de la propuesta anexada a folios 969.

En anexo adjunto se evidencia el cumplimiento de once (11) requisitos habilitantes, por lo tanto, se concluye **ADMISIBLE** la propuesta presentada por Héctor Humberto Fonseca Cano, identificado con el NIT No. 7.163.274-6.

Se anexa tabla de ponderación evaluando tres (03) criterios de ponderación obteniendo como resultado 60 de 60 puntos posibles.

Igualmente, se anexa tabla de evaluación de experiencia evidenciando como resultado 40 puntos de 40 posibles.

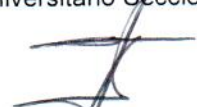

JOSÉ DARÍO SIERRA ROBERTO
Director de Bienestar Universitario


MARÍA LUCÍA PEDRAZA VARGAS
Nutricionista


ISRAEL CETINA MOLINA
Profesional especializado
Bienestar universitario


PIEDAD CUESTA CASTILLO
Profesional Universitario
Bienestar universitario Seccional Sogamoso


PEDRO ALONSO ISAQUITA PINZON
Profesional Universitario
Bienestar universitario Seccional Chiquinquirá


JOHN EWIN MOJICA SANDOVAL
Profesional Universitario
Bienestar universitario Seccional Duitama

 DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN
U.P.T.C.

20 03 2019
Baja 11:00 am
19/03/2019



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN
PROponente: HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO
NIT: 7.163.274-6
INVITACION PÚBLICA: CONVOCATORIA 008 DE 2019

OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA - CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (INCLUYE SEDE CENTRAL Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD).

REQUISITOS HABILITANTES

ORDEN	REQUISITO	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Dos (2) ciclos de menús semanales de seis (6) menús para almuerzo y de cinco (5) menús para cena para un total de doce (12) almuerzos y diez (10) cenas	x		En folios 7-8 de la propuesta se evidencia la presentación de dos ciclos de menús semanales que incluyen: doce (12) almuerzos y diez (10) cenas. Presenta dos (2) opciones de proteico y verdura para almuerzo y cena. Cumple con características organolépticas y de variedad.
2	Análisis del contenido nutricional de veintidós (22) menús habilitantes	x		En folios 9 al 53 de la propuesta, se evidencia el cumplimiento con relación al porcentaje de adecuación de calorías y macro nutrientes indicada por minuta patrón, en rango superior al exigido en la misma. Presenta resumen del aporte de energía y macro nutrientes por cada ciclo semanal.
3	Lista de intercambio	x		En folios 55 al 61, Presenta más de tres opciones de intercambio por cada grupo de alimentos, cumpliendo con el peso neto requerido, exigido en pliego definitivo.
4	Carta de compromiso para elaborar guía de preparación de alimentos	x		En folio 62, presenta carta de compromiso para elaborar guía de preparación de alimentos.
5	Carta de compromiso suministro de	x		En folio 63, Presenta carta de compromiso para servir alimentos en vajilla de

	alimentos en vajilla de porcelana			porcelana.
6	Manual de Operaciones	x		En folios 66 al 78, el manual de operaciones registra funciones, requisitos y procedimientos establecidos en la operación por parte del personal vinculado.
7	Plan de saneamiento	x		En folios 89 al 184, el plan de saneamiento presenta procedimientos operativos estandarizados para aplicar en: equipos, menaje, áreas, pisos, muros, techos, alimentos, ambientes y operarios. Presenta fichas técnicas de insumos de limpieza y desinfección, las soluciones presentadas cumplen con requerimientos para procesamiento de alimentos, y, presenta plan de saneamiento para el manejo integral de plagas.
8	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos	x		Presenta certificado de capacitación vigente como manipulador de alimentos en las respectivas hojas de vida del personal propuesto.
9	Certificado de laboratorio para realización de pruebas microbiológicas	x		En folio 240, presenta carta de compromiso por parte de la profesional en Microbiología Adriana Rueda Ulloa, quien ostenta la calidad de representante legal del Laboratorio Control Microbiológico análisis de alimentos, aguas y bebidas SAS., para realizar las pruebas en la vigencia 2019.
10	Carta de compromiso para la elaboración de las fichas técnicas de alimentos utilizados en la operación	x		En Folio 239, presenta carta de compromiso para la elaboración de las fichas técnicas de alimentos utilizados en la operación.
11	Personal	x		En los folios comprendidos 244 al 772, presenta hojas de vida de: dos (2) jefes de cocina, dos (02) auxiliares de cocina de alimentos calientes, dos (02) auxiliares de cocina de alimentos fríos, quince (15) auxiliares de cocina y un (1) responsable de cafetería en formato 1003, soportado por: certificado de estudios académicos y relacionados, experiencia, certificado de antecedentes disciplinarios fiscales y judiciales, examen de aptitud ocupacional, laboratorios clínicos y vacunación.

FECHA DE ELABORACION: LUNES 18 DE MARZO DE 2019

**EVALUACION FACTORES DE PONDERACION
PROPONENTE: HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO
NIT: 7.163.274-6
INVITACION PÚBLICA: CONVOCATORIA 008 DE 2019**

CRITERIO	DESCRIPCION	EVALUACION
MENUS ADICIONALES A LOS MINIMOS REQUERIDOS	Presentan dos (2) ciclos de menús adicionales, que cumplen con minuta patrón, características organolépticas (color, textura, humedad) y de variabilidad en los respectivos grupos de alimentos.	20 puntos
VARIABILIDAD EN PROTEICOS:	Ciclos de menús habilitantes y adicionales, presentan el suministro de dos (2) opciones de proteínas, en almuerzo y cena registrando proteínas como pollo, carne de res carne de cerdo y pescado en diferentes preparaciones.	10 puntos
VARIABILIDAD DE LA OFERTA EN EL MENÚ:	Ciclos de menús habilitantes y adicionales presentan el suministro de dos (2) opciones de proteínas, de varios tipos y de verduras fría y caliente, en almuerzo y cena.	30 puntos
TOTAL		60 PUNTOS

FECHA DE ELABORACION: LUNES 18 DE MARZO DE 2019

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

INVITACION PÚBLICA No. 008 DE 2019

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (Incluye sede Central y Facultad Ciencias de la Salud)"

CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS con 59/100 MONEDA LEGAL (\$4.800'250.801,59)

NOMBRE DEL PROPONENTE:

FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO NIT. 7163274-6

No. Contrato	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO RELACIONADO O CONTIENE (VENTA DE VEHICULO DE TRANSPORTE PASAJEROS)	VALOR	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	UPTC CONTRATO N° 33 de 2015	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE CENTRAL TUNJA PARA LA VIGENCIA 2015.	\$2.485.069.778,74	Adjunta copia certificación- N° DE SERVICIOS PRESTADOS: 509.809 (FL 816) y copia contrato y adicionales (FLS 820-834)*	CUMPLE
2	UPTC CONTRATO N° 297 DE 2015	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE CIENCIAS DE LA SALUD TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2016 Y 2017	\$ 1.088.859.297,10	Adjunta copia certificación- N° DE SERVICIOS PRESTADOS: 227.237 (FL 817)*	
3	UPTC CONTRATO N° 300 DE 2015	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE CENTRAL TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2016 Y 2017	\$ 6.291.781.618,19	Adjunta copia certificación- N° DE SERVICIOS PRESTADOS: 1.212.938 (FL 816) copia del contrato y adiciones (fls 850-862)*	



* En atención según la Ley Antitramites¹ no pueden exigirse documentos que reposan en la misma entidad, se procede a verificar las órdenes de compra para acreditación de experiencia, en archivos internos de la Uptc encontrando contratos cuyo objeto es servicio de alimentación y la certificación de cumplimiento donde se señala esta liquidado y factura. Verificado según comprobante egreso Uptc, vía sistema interno SIAFI.

El oferente **FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO NIT. 7163274-6 allega una relación de 20 contratos, celebrados con la Universidad a saber: 072 de 2003, 036 de 2004, 0043 de 2005, 060 de 2006, 097 de 2007, 0015 de 2008, 125 de 2008, 029 de 2009, 095 de 2009, 135 de 2010, 010 de 2012, 416 de 2012, 110 de 2014, 032 de 2015, 033 de 2015, 034 de 2015, 296 de 2015, 297 de 2015, 300 de 2015, 048 de 2018, 043 de 2018 y 044 de 2018. De los anteriores, para el estudio de experiencia general se tuvieron en cuenta los 3 contratos con mayor cuantía, celebrados y terminados.

EL OFERENTE **FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO NIT. 7163274-6** cumple en sumatoria igual o superior a 95.000 (almuerzo y cenas anuales). Por lo anterior el oferente cumple con lo establecido en el numeral 13.4 del pliego de condiciones y requerimientos.

CONCLUSIÓN: ADMISIBLE ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

¹ DECRETO 19 DE 2012 (enero 10) D.O. 48.308, enero 10 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública (...). **ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD:** Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.



EVALUACION EXPERIENCIA ESPECÍFICA
PROPONENTE: HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO
NIT: 7.163.274-6
INVITACION PÚBLICA: CONVOCATORIA 008 DE 2019

OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA - CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (INCLUYE SEDE CENTRAL Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD)

FACTOR DE VERIFICACION	DESCRIPCION	EVALUACION
Empresas o proponentes que presenten 3 contratos, cuyo sumatoria sea igual o superior al 100% del total del presupuesto oficial y/o 800.000 (ALMUERZOS Y CENAS),	En folio 866, el proponente presenta acta de liquidación bilateral del contrato 300 de 2015, donde registra el suministro de 1.212.938 servicios de almuerzo y cena, prestados a estudiantes de la UPTC, por un valor de 6.291.781.618,19 pesos.	40 puntos
Empresas o proponentes que presenten 3 contratos, cuyo sumatoria sea igual o superior al 75% del total del presupuesto oficial y/o 600.000 (ALMUERZOS Y CENAS).	NO APLICA	0 puntos
Empresas o proponentes que presenten 3 contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del total del presupuesto oficial y/o 400.000 (ALMUERZOS Y CENAS).	NO APLICA	0 puntos

Empresas que no presenten certificaciones	NO APLICA	0
TOTAL		40 PUNTOS

FECHA DE ELABORACION: MARTES 19 DE MARZO DE 2019

DOCUMENTOS SIG

Tunja, 18 marzo de 2019

Doctor

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

Ref. Verificación de documentos invitación pública No. 008 de 2019

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos de la invitación pública No. 08 de 2019, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL Y FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD."**; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del sistema integrado de gestión, de las empresas que se presentaron:

1. HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

REQUISITO	CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
	SI	NO	
Matriz para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato. Firmada por el especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.		X	La matriz presentada no contempla la descripción de las actividades objeto del contrato valorando los riesgos y peligros para cada una. Realizado por Tatiana Alarcón Vargas Lic. SST 319/2015
Matriz para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato.		X	P01MATRIZ-A-I AMBIENTAL En el documento presentado falta identificar aspectos e impactos generados producto de la generación de residuos peligrosos (químicos, electrónicos, eléctricos) y residuos líquidos (aceites) con su respectivo control.
Programa de gestión integral de residuos de las actividades objeto del contrato	X		Es importante aclarar que la responsabilidad de la verificación, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos generados por las actividades objeto del contrato es responsabilidad de la empresa contratista y no de la Universidad como lo menciona el documento.
Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes y accidentes ambientales.	X		N.A
Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes y accidentes de trabajo y reporte de actos y condiciones inseguras.	X		N.A

Matriz de elementos de protección personal ajustada a las actividades propias del contrato, firmada por el encargado del SG-SST con licencia vigente.

X

Realizado por Tatiana Alarcón Vargas
Lic. SST 319/2015

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO		X	67%

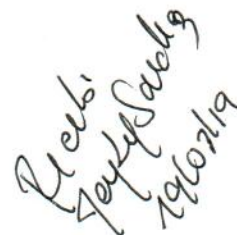
Agradezco su atención.

Atentamente,


PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Líder de Proceso Direccionamiento del SIG


LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR
Profesional SIG- SST


DAISSY YOHANNA CORTES SALAMANCA
Profesional SIG – Gestión Ambiental


Rebeca Zelaya
19/07/19